



MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

OFICIO MSPH-CM-ACUER-196-23

San Pablo de Heredia, 03 de abril de 2023

Señor
Edel Reales Noboa, Director
Secretaría del Directorio, Asamblea Legislativa
Pte.

Señor
Bernardo Porras López, Alcalde Municipal
Municipalidad de San Pablo de Heredia
Pte.

Estimados señores:

Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir acuerdo adoptado por éste Órgano Colegiado el cual versa:

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA
SESIÓN ORDINARIA 14-23 CELEBRADA EL TRES DE ABRIL DEL 2023 A PARTIR
DE LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS**

CONSIDERANDO

1. Acuerdo Municipal CM-143-23 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 11-23 celebrada el día 13 de marzo de 2023, donde se solicita a la Administración Municipal emitir criterio sobre el texto actualizado del proyecto de ley, Expediente N° 22.430 "Ley Nacional de Salud Mental".
2. Oficio MSPH-AM-NI-088-23, recibido vía correo el día 31 de marzo de 2023, suscrito por el Sr. Bernardo Porras López, Alcalde Municipal, donde brinda seguimiento a lo solicitado mediante acuerdo municipal CM-143-23.

ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

1. Dispensar del trámite de comisión y declararse parcialmente a favor del texto actualizado del proyecto de ley, Expediente N° 22.430 "Ley Nacional de Salud Mental", tomando en cuenta lo citado en el oficio antes mencionado.



**MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL**

2. Dar por cumplido el acuerdo municipal CM-143-23 ya que mediante el oficio de marras se remite la prueba documental de cumplimiento respectivo.

ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 196-23

Acuerdo con el voto positivo de los regidores propietarios: Rodrigo Hidalgo Otárola, Yohan Granda Monge, Susan Leiva González y Heidy León Chaves

**LINETH ARTAVIA GONZÁLEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

 C/c: Archivo